

En la Villa de Mondragon a Diez dias del mes de Junio
de mil Seiscientos y ochenta y dos años ante mi el curiano
publico y legitimo parecio presente Maria Miguel de
Abarrategui Viuda mujer legitima que fue de Su. P. de
Jabarte Difunto B.º que fue de esta dha Villa en la ante
Glesia de San Esteban de Vidala y Oiso, que ella auia
sido Otorgada y Nombrada en los treinta mil mrs. que
para tomar el dho las Doncellas Parientas suyas y
Lobos auia de fado en sus pias Memorias que Juan de
Mondragon Abarrategui abal instruyo, y fado en la Villa
de Escoriaza como tal pariente por Instrumento de su
Pazon otorgado a su favor por el señor don Pedro de
Salinas Vizceta Patron de ellas su fecha en la Villa de
Aybar a catorze dias del mes de Junio de mil y seiscientos
y quarenta años por el Sr. D.º de Su. P.º de Aranda Llori
Vans del mun.º de la dha Villa aqui se Remitia a agora
el Sr. Don Mathias de Abarrategui Comisi.º del santo
Oficio y Beneficiado de las Iglesias de San Pedro de la Villa
de Escoriaza y San Esteban de Arcafo, y Administrador
de las dhas Obras pias le auia pagado los dhos treinta
mil mrs. antes de agora, y con feriendo auer los Rejimi
do por no fagarezer la paga y entrega de presente Renun
cio las leyes de su grumba y excepcion de la non numerata
pauia y la de mas del fano, y otorgo Carta de pago en
forma a favor del dho Comisario y dio y entrego para
su Ruegoards, y dar la quinta de la dha Administra
cion el dho Instrumento de Nombramiento y Poder.
que tenia del dho Patron Originalmente; y se obligo
con su persona y Bienes presentes y futuros por



Bien pagados y aparte Legitima, y no le fieren bul-
do asediis Segunda vez So pena de no ser oyda en Juicio
y de pagar las costas y daños, que de ello se siguieren y
así lo otorgo siendo testigos Don Fran. de Apraiz Pres-
bitero. Juan de Padilla, y Ju. Bap. de Anasco B.º
de la dha Villa. Ha otorgante que yo el escriuano doy
fe conozco, no firmo por no saber, y asu Ruego lo
hizo Un testigo = Per testigo y a Ruego de la dha Fran.º
de Apraiz y Barrutia = Antemí Fran.º de Arucasnaga
entre Lengony = su = Balga = E.º N.º dho Fran.º de Arucasnaga
Quenaga Escriv.º Público de su Mage.º del Quintero y Veg.º de la
Villa de Mondragon que presente fui en fe dello Dize el Rame


Don. de Arucasnaga

522
Copia de info

22 No de Arucasnaga

265
Carta de pago

2

En 10 de Junio de 1682

De 300 en favor del Administrador de las
obras pias de Juan de Mondragon Acordado

Don

Maria Miguel de Marategui Combrada en ellos
vezina de Sta villa de Mondragon

300



